Labor Parlamentaria

Manuel Rojas Molina

Legislatura Extraordinaria número 339

Del 19 de septiembre de 1998 al 20 de mayo de 1999

NOTA EXPLICATIVA

Esta Labor Parlamentaria ha sido construida por la Biblioteca del Congreso a partir de la información contenida en los Diarios de Sesiones de la Cámara de Diputados y del Senado, referidas a las participaciones de los legisladores, documentos, fundamentos, debates y votaciones que determinan las decisiones legislativas en cada etapa del proceso de formación de la ley. Junto a ello se entrega acceso a su labor fiscalizadora, de representación, de diplomacia parlamentaria y atribuciones propias según corresponda.

Para efectos de facilitar la revisión de la documentación de este archivo, se incorpora un índice desde el cual se puede acceder directamente al texto completo de la intervención.

Cabe considerar que la información contenida en este dossier se encuentra en continuo poblamiento, de manera tal que día a día se va actualizando la información que lo conforma.

ÍNDICE

Labor Parlamentaria 3
Intervención 3

Intervención

Labor Parlamentaria

Intervención

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión**: Sesión Ordinaria N° 1. **Legislatura**: Legislatura Extraordinaria número 339. **Fecha**: martes 6 de octubre de 1998.

SUSPENSIÓN DE PAGO DE PATENTES Y MEDIDAS JUDICIALES EN FAVOR DE SECTOR PESQUERO DEL LITORAL NORTE.

El señor ORTIZ (Presidente accidental).-

Se dará lectura al siguiente proyecto de acuerdo.

El señor ÁLVAREZ (Prosecretario accidental).-

Proyecto de acuerdo Nº 120, de los Diputados señores Ulloa , Prokurica , Rojas , Ibáñez , García, don René Manuel ; señora Pollarolo , doña Fanny , y señores Mulet y Vilches .

“Considerando:

1ºQue la actividad pesquera pelágica extractiva y de acuicultura de la Zona Norte, y en especial de la Tercera Región, ha experimentado una brusca caída en las capturas, del orden del 43%, en relación a un año normal.

2ºQue esta crisis, que se ha constituido en la más grande de la historia de la actividad pesquera en nuestro país, se ha originado fundamentalmente por la sucesiva aparición de los fenómenos ambientales denominados “El Niño” y “La Niña”, que están afectando al litoral norte, desde el año 1996.

3ºQue la referida crisis ha causado serios problemas a todo el sector vinculado a la pesca industrial y artesanal.

4ºQue en efecto, se deben seguir pagando las patentes comerciales, pesqueras, los impuestos y derechos que gravan esta actividad, como los compromisos adquiridos con empresas comerciales, y por otra parte, existen grandes dificultades para renovar las líneas de crédito en las entidades bancarias.

5ºQue, asimismo, los trabajadores han debido soportar bajas en sus remuneraciones, dada la falta de producción, y la pérdida de sus empleos, al no tener las empresas las disponibilidades suficientes para asegurar el pago de sus remuneraciones. En la actualidad, se ha reducido en un 30% el personal que labora en este sector, y existe el peligro latente que el porcentaje de cesantía aumente rápidamente.

6ºQue la situación antes descrita se ha traducido en que los trabajadores de esta actividad han

Intervención

debido afrontar apremios judiciales por parte de entidades bancarias y financieras, como Banco del Estado, Corfo y otros organismos, ante la falta de pago de sus obligaciones, con el evidente riesgo de pérdida de sus bienes muebles e inmuebles, y de verse imposibilitados de solventar las matrículas escolares de sus hijos estudiantes.

7ºQue ante esta dramática realidad se hace indispensable que el Supremo Gobierno adopte soluciones urgentes que permitan paliar esta grave situación y posibiliten asegurar la sobrevivencia de este importante sector productivo.

En virtud de lo expuesto, esta Cámara acuerda:

Oficiar a su Excelencia el Presidente de la República, solicitando:

1.Que instruya a los organismos estatales pertinentes para que estudie la posibilidad de suspender por el plazo mínimo de un año, el pago de patentes pesqueras, comerciales y de acuicultura, por parte del sector pesquero del litoral norte.

2.Que disponga el establecimiento de mecanismos de financiamiento a través de la Corfo, Banco del Estado u otros organismos financieros estatales, con el objeto de estudiar soluciones caso a caso, suspendiendo los apremios (embargos, remates, etc.), que permitan al sector pesquero del litoral norte, sortear esta crisis, en espera de mejores tiempos.

3.Que instruya a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, con el objeto de que evalúe, en conjunto con las entidades bajo su dependencia, la factibilidad de suspender los juicios ejecutivos seguidos en contra de trabajadores del sector pesquero del litoral norte, estudiando soluciones alternativas de pago, caso a caso".

El señor ORTIZ (Presidente accidental).-

Para hablar a favor del proyecto, tiene la palabra, hasta por dos minutos, el Diputado señor Rojas.

El señor ROJAS.-

Señor Presidente, quiero abundar un poco más sobre lo que expresó el Diputado señor Vilches .

En la Segunda Región, debido a cambios de las normativas vigentes, a través de decretos que han conspirado contra la pesca artesanal, se ha ahondado el problema existente en la zona. Por eso, adhiero a las palabras del Diputado Carlos Vilches , en el sentido de pedir a la Sala que, ojalá, vote en forma unánime a favor del proyecto que, en justicia, ayudará al sector norte, tan lamentablemente afectado en su actividad pesquera, en este caso, como asimismo en la minería.

He dicho.

Intervención

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión**: Sesión Ordinaria N° 13. **Legislatura**: Legislatura Extraordinaria número 339. **Fecha**: miércoles 4 de noviembre de 1998.

SUSPENSIÓN DE PROCESOS JUDICIALES CONTRA DEUDORES MOROSOS DE DIVIDENDOS HIPOTECARIOS.

El señor MARTÍNEZ, don Gutenberg (Presidente).-

Se dará lectura al siguiente proyecto de acuerdo.

El señor ZÚÑIGA (Prosecretario).-

Proyecto de acuerdo Nº 150, de los Diputados señores Rojas, señora Pollarolo, doña Fanny; señores Van Rysselberghe, Fossa, Ulloa, Jiménez, Molina, Naranjo y Alvarado.

“Considerando:

1. Que en la actualidad el subsidio habitacional se ha transformado en una herramienta muy eficaz para lograr el tan anhelado sueño de la casa propia, especialmente para los sectores medios y pobres de la población y teniendo presente que este beneficio se encuentra amparado indirectamente en una norma constitucional establecida en el artículo 19 Nº 22 inciso segundo del citado cuerpo legal que dispone “que sólo en virtud de una ley se podrán autorizar determinados beneficios directos o indirectos a favor de un determinado sector, actividad o zona geográfica, y siempre que ello no signifique una discriminación arbitraria”. Que el legislador, valiéndose de tal precepto de rango constitucional, ha establecido una variada gama de normas en virtud de las cuales diversos sectores de la población acceden año a año a sus viviendas propias a través del sistema del subsidio habitacional.

2. Tomando en cuenta lo anterior, es decir, que se reconoce constitucionalmente el derecho y deber por parte del Estado de establecer leyes que beneficien a sectores de la población es también lógico suponer que el Estado venga en socorrer a los mismos sectores cuando por causas ajenas a dichos estamentos hagan imposible el cumplimiento de la normativa vigente para un sector determinado.

3. Consecuentemente con lo anterior debo señalar que con la crisis económica que actualmente vive el país, muchos sectores de trabajadores de Chile, pero muy particularmente la gente de más escasos recursos, se han visto en la imposibilidad de cumplir con sus compromisos económicos en el pago de sus dividendos habitacionales, por lo cual esta esforzada gente de trabajo, al verse expuesta a una situación tan dramática como la de verse privada de recursos pecuniarios para solventar los gastos básicos para una modesta subsistencia debido a la crisis que en la actualidad azota al país, no ha podido dar cumplimiento a dichas obligaciones.

4. Consecuencialmente esta gente en la actualidad se encuentra enfrentada a procesos de cobranzas judiciales a cargo de la empresa Inverca, la cual los presiona a través de visitas a

Intervención

domicilio, notificaciones de cobranzas judiciales y con demandas por deudas morosas, exigiéndoles cifras de dinero inalcanzables para poder renegociar y lo que es más grave llegando incluso al remate de sus casas privando a dichas familias de lo único que les queda para una vida relativamente decente.

5. Por tal motivo, solicitamos del Gobierno que se adopten medidas eficaces y que demuestre por sobre todo una sensibilidad social para poder paliar el grave problema que se plantea en este proyecto de acuerdo, el cual no tiene ningún afán político ni mucho menos electorero, sino busca crear condiciones mínimas para lograr enfrentar de algún modo, esta dramática y delicada situación que viven miles de hogares a lo largo de Chile y podamos asumir el problema con una política de Estado.

6. No obstante ello, estamos conscientes de que no puede haber un perdonazo general, pero sí, una revisión caso a caso de manera de poder establecer concretamente quiénes no han podido dar cumplimiento, como ellos quisieran, a sus compromisos económicos por causa de la difícil situación que ellos atraviesan, con ocasión de verse afectados por la crisis que hoy vive nuestro país.

Por los motivos expuestos, vengo en presentar el siguiente proyecto de acuerdo:

Que se solicite al Ministerio de Vivienda que ordene la suspensión por parte de la empresa de cobranza Inverca, según el estudio caso a caso que se haga, de los procesos judiciales en contra de deudores morosos en el pago de dividendos hipotecarios a lo largo de todo Chile".

El señor ROJAS.-

Señor Presidente , sin perjuicio de sumarme a las palabras del Diputado señor Jiménez , recuerdo a la Sala que el proyecto debió ser retirado en una oportunidad por falta de quórum.

Entonces, una gran mayoría hizo hincapié para conseguir la unanimidad que ahora se ha pedido, y es de justicia otorgarla debido a que el proyecto beneficiará a gente que lo necesita.

El Diputado señor Jiménez lo ha hecho presente respecto de su distrito, pero también lo espera la gente de Taltal, Tocopilla , Mejillones , Antofagasta y de todas partes.

Por lo tanto, solicito que sea aprobado por unanimidad, para bien de la comunidad chilena.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión**: Sesión Ordinaria N° 14. **Legislatura**: Legislatura Extraordinaria número 339. **Fecha**: martes 10 de noviembre de 1998.

ESTABLECIMIENTO DE OFICINA CENTRAL DE CODELCO EN ANTOFAGASTA.

Intervención

El señor PÉREZ, don Aníbal (Vicepresidente).-

El señor Prosecretario dará lectura al siguiente proyecto de acuerdo.

El señor ZÚÑIGA (Prosecretario).-

Proyecto de acuerdo Nº 156, de los señores Rojas, Delmastro, Valenzuela, señora Rosa González, señores Prokurica, Vilches, Molina y Bertolino.

“Introducción:

La regionalización es una materia de extraordinaria importancia que requiere no sólo nuestra atención como parlamentarios, sino también como ciudadanos y habitantes de regiones, siendo además deber de todos los sectores de la vida nacional tender a su concreción.

La estructura para la regionalización ya está conformada hace muchos años. Hoy hace falta darle contenido a esa estructura, es decir, que la regionalización se materialice con hechos.

Una efectiva regionalización, además de disminuir el centralismo actualmente existente, contribuirá al desarrollo de las regiones, lo que obviamente producirá progreso y mejor calidad de vida para sus habitantes.

En este sentido, se realizó hace pocos días en nuestro país la cumbre de las regiones, en la que intervino el Presidente de la República y a quien se le entregaron los acuerdos adoptados para que se elabore un proyecto de ley marco para un nuevo y definitivo impulso a la regionalización. Además, el Presidente efectuó un llamado a la empresa privada a invertir en regiones.

En este marco los diputados firmantes consideramos necesario proponer el siguiente proyecto de acuerdo:

Considerando:

1. La imperiosa necesidad de llevar a cabo una efectiva regionalización, con el objeto de descentralizar a Chile, no sólo en materia política, sino también en materias administrativa y económica.

2. Que las regiones efectúan una importante contribución al desarrollo productivo de nuestro país, pero los beneficios del desarrollo son percibidos en su mayor parte por la capital y su distribución se efectúa a través del gobierno central con muy poca participación de las regiones que contribuyeron a crear la producción nacional.

3. Que en el caso de nuestra principal actividad productiva, el cobre, el domicilio de Codelco se encuentra, por ley, en la ciudad de Santiago, siendo que donde se explota y produce este mineral es en regiones, básicamente en la Segunda, que es además donde se concentra la mayor producción nacional de cobre.

4. Que el Presidente de la República efectuó un llamado a la empresa privada a invertir en

Intervención

regiones y a establecer en ellas sus casas matrices. De acuerdo a lo anterior resulta lógico que tal llamado sea extensivo a nuestra principal empresa pública.

5. Que en consecuencia resulta conveniente y necesario para una mejor descentralización, que el domicilio y por consiguiente la oficina principal de Codelco deje de estar en Santiago, sin perjuicio de que ciertas actividades relacionadas con dicha empresa puedan efectuarse en la capital.

Por tanto, la honorable Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar al señor Presidente de la República que, junto a la elaboración de la ley marco para la regionalización, se considere el establecimiento del domicilio y de la oficina principal de Codelco en la ciudad de Antofagasta, modificando en este sentido el artículo primero del decreto ley Nº 1.350, que crea la Corporación Nacional del Cobre".

El señor PÉREZ, don Aníbal (Vicepresidente).-

Para hablar a favor del proyecto, tiene la palabra el Diputado señor Rojas.

El señor ROJAS.-

Señor Presidente , la regionalización es una materia de extraordinaria importancia, que no sólo requiere de nuestra atención como parlamentarios, sino también como ciudadanos y habitantes de regiones. Además, es deber de todos los sectores de la vida nacional atender a su concreción.

La estructura para la regionalización ya está formada -así lo creemos- desde hace muchos años. Ahora falta darle contenido, es decir, materializarla en hechos y no en palabras.

Una efectiva regionalización, además de disminuir el centralismo existente, contribuiría al desarrollo de las regiones, lo que obviamente produciría progreso y mejor calidad de vida para sus habitantes. En ese sentido, se realizó hace pocos días en nuestro país la Cumbre de las Regiones, en la que intervino el Presidente de la República , a quien se entregaron los acuerdos adoptados, a fin de que se elabore un proyecto de ley marco para dar un nuevo y definitivo impulso a la regionalización.

Teniendo en cuenta que en esa oportunidad el Presidente de la República hizo un llamado a la empresa privada para invertir en regiones y a fin de establecer en ellas sus casas matrices, resulta lógico que se haga extensivo a nuestra principal empresa pública, Codelco, y por ello presentamos este proyecto de acuerdo.

Pedimos a los honorables diputados que lo aprueben, como una demostración de apoyo a la regionalización, pasando así de las palabras a los hechos.

He dicho.

Intervención

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión**: Sesión Especial N° 24. **Legislatura**: Legislatura Extraordinaria número 339. **Fecha**: miércoles 2 de diciembre de 1998.

ANÁLISIS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA CUMBRE DE LAS REGIONES. Proyectos de acuerdo.

El señor PÉREZ, don Aníbal (Vicepresidente).-

En el tiempo del Comité de la UDI, tiene la palabra, hasta por siete minutos, el Diputado señor Manuel Rojas.

El señor ROJAS.-

Señor Presidente, después de escuchar el análisis de los acuerdos adoptados en la Cumbre de las Regiones, a quienes vivimos en sectores, provincias y regiones alejadas del centro del país nos gustaría que esto se convirtiera en un anhelo y que no sea sólo una mera declaración de buenas intenciones.

Cabe preguntarse en qué etapa del proceso descentralizador estamos transitando, y cuál es el modelo descentralizador que deseamos y que podemos alcanzar.

Quienes vivimos en las regiones alejadas de la zona central siempre hemos anhelado que la descentralización y la regionalización se conviertan en una realidad. Chile, por su naturaleza geográfica y climática, tiene distintas costumbres a lo largo de su territorio. El proceso de descentralización y regionalización no escapa a esta problemática de heterogeneidad territorial del país. Pero lo cierto es que si no contamos con una verdadera voluntad política, que no se ve en la Cámara -con 15 ó 16 diputados presentes que realmente sentimos la regionalización-, todas las aspiraciones de los provincianos serán sólo lindos discursos.

La descentralización constituye una megatendencia mundial y se ha convertido en uno de los procesos de reforma con mayores expectativas. Por un lado, fortalece la gobernabilidad y refuerza la consolidación de la democracia y, por el otro, promueve beneficios económicos en cuanto a mayor eficiencia y eficacia en el uso de bienes públicos. También mejora el acceso de las personas a los beneficios del progreso en los niveles regional y local.

Se entiende que el proceso de regionalización no es un fin en sí mismo; es un instrumento para alcanzar un fin superior, que no es otro que lograr un desarrollo nacional equilibrado y armónico, donde se privilegie la igualdad, eficacia y eficiencia de los recursos disponibles.

Nuestra historia nos demuestra que esta problemática se remonta a los albores de la formación de nuestro Estado y se ha mantenido con el correr del tiempo, con insinuaciones muy tibias para demostrar un real interés político que dé respuesta al tema.

Hoy, lamentablemente, se puede deducir que el centralismo forma parte de nuestra cultura política, por lo que si se quiere revertir esta tendencia deberemos realizar un amplio, efectivo y sincero trabajo para superar esta barrera en nuestro futuro desarrollo como país. Y digo sincero trabajo, porque muchas veces se expresa una intención que prestigia al proclamarla, pero no

siempre se es coherente con una real voluntad de desarrollar el cambio propuesto. Esto se da tanto a nivel central como regional.

Recientemente, presenté un proyecto de acuerdo -que fue aprobado- para trasladar la casa central de Codelco a la capital de la minería como es la Segunda Región. Es de esperar que así como en la Cumbre el Presidente llamó a los privados a invertir y a establecer en las regiones las oficinas centrales de sus empresas, sea coherente con su discurso y el Gobierno demuestre o dé señales de tener su propia voluntad frente a lo dicho.

El funcionamiento de un verdadero sistema democrático requiere que todos los habitantes de un país, cualquiera que sea su status social o ubicación geográfica, tengan la posibilidad de acceder a todos los beneficios del mundo moderno y de la sociedad globalizada. En general, esto es hoy sólo un buen propósito no realizado.

Por otro lado, las regiones, principalmente las del norte, con un soporte económico basado en la explotación de recursos naturales no renovables, reclaman una mayor participación en los beneficios del desarrollo. Muestra de ello es lo sucedido en la Segunda Región, específicamente con la problemática existente en las ciudades de Tocopilla y Taltal. No hay que olvidar que la minería de esa región hace un gran aporte al erario y es pilar económico del país. Lamentablemente, existen allí zonas despobladas porque no tenemos recursos económicos para sustentar nuestras aspiraciones.

Frente a esta condicionante, hay que decir con toda claridad que en la Segunda Región nos quedamos con los hoyos y Santiago con el progreso y el desarrollo. Por eso, debemos tener la voluntad de impulsar y aprobar todo lo que provenga de la Cámara y las políticas que impulse el Estado, con el objeto de buscar soluciones y alternativas viables para lograr un desarrollo armónico, equitativo y justo.

Es a lo que aspiramos, tanto el diputado que habla, como la Unión Demócrata Independiente.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión**: Sesión Especial N° 35. **Legislatura**: Legislatura Extraordinaria número 339. **Fecha**: martes 19 de enero de 1999.

SITUACIÓN DE LA MINERÍA DEL COBRE. Proyectos de acuerdo.

El señor MARTÍNEZ, don Gutenberg (Presidente).-

Corresponde tratar la grave situación de la minería del cobre, en especial la que afecta a la pequeña y mediana minería, y el impacto económico y social que se deriva de esta crisis desde la I a la VI Regiones.

Solicito la autorización de la Sala para que concurran a ella el señor Vicepresidente Ejecutivo de Enami, que acompaña al señor Ministro, y la señora Susana González, asesora del Ministerio en la misma materia.

Intervención

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

La Mesa se permite insistir en su petición, dado que el tema es la minería y que el Vicepresidente de Enami es una de las autoridades involucradas en el sector.

Vuelvo a solicitar el acuerdo de la Sala para autorizar el ingreso del Vicepresidente Ejecutivo de Enami.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

¿Habría acuerdo para autorizar el ingreso de la señora Susana González?

No hay acuerdo.

El señor PÉREZ, don Aníbal (Vicepresidente).-

En el tiempo del Comité de la UDI, tiene la palabra, hasta por siete minutos, el Diputado señor Manuel Rojas.

El señor ROJAS.-

Señor Presidente, a quienes representamos a la gente del norte, en particular a los esforzados habitantes de Taltal y Sierra Gorda, que han visto con mucha desilusión la problemática que enfrenta el sector minero, nos resulta muy satisfactorio comprobar que, por fin, nos preocupemos de un problema que está haciendo colapsar a comunidades completas del norte de nuestro país.

Sin duda, para quienes representamos a esa zona, la determinación de celebrar una sesión especial a fin de analizar la crisis de la pequeña y mediana minerías debe tener el imperativo moral de buscar alternativas que permitan entregar las soluciones concretas que amerita una situación como la que se vive hoy.

Todo el norte es testigo de que cuando existen problemas en la agricultura, sea por sequía, inundaciones, heladas, fluctuaciones de las bandas de precios y tantas otras situaciones, comúnmente se recurre a ellos para conseguir ayuda para ese sector. Pues bien, en este caso, quisiéramos que el Gobierno reaccionara con la misma prontitud y que entregara soluciones por lo menos mínimas, considerando el gran aporte que realiza ese sector a la economía nacional. Basta con mencionar una afirmación que es muy cierta: aún se sigue pensando que Chile es un país agrícola; sin embargo, yo estoy cierto que vive de la minería.

Durante 1998 -mi primer año como parlamentario- he realizado diversas gestiones tendientes a poner en el tapete el problema que ya a principios de año se vislumbraba como caótico: el caso de las localidades de Taltal, Sierra Gorda y Tocopilla -sólo por nombrar algunas comunidades de mi región-, que se están viendo colapsadas debido a esta problemática. Sin duda, la respuesta del Gobierno nos demuestra con claridad que no existe una política gubernamental clara respecto de ese sector.

Intervención

Por eso, me sumo a todas las proposiciones planteadas por mis colegas, y pido que busquemos con sinceridad y voluntad política soluciones concretas a esta situación. Por mi parte, quiero sugerir algunas soluciones.

1. Que el Ministerio de Minería realice un estudio sobre las reservas de mineral de cobre existentes en la zona norte.

2. Generar asignación de fondos concursables para desarrollar esta actividad.

3. Exigir al Estado, a través de la Enami, un período de transición que permita, por lo menos, establecer un plan de fomento productivo y, además, generar un fondo de estabilización de precio exclusivo para el sector, manteniendo en operación las plantas de beneficio y poderes compradores.

Todas estas iniciativas deben orientarse principalmente a resguardar el acceso al mercado de los pequeños y medianos mineros, los que por su tamaño productivo y características propias -como ya lo sabemos- no tienen acceso fácil a los mercados alternativos. Asimismo deben mantenerse los poderes compradores en todas aquellas zonas en que existan recursos mineros, estableciendo mecanismos que permitan la sustentación de precios, con la generación de un fondo especial que sea utilizado solamente por la pequeña y mediana minerías del cobre.

Por último, anuncio que he presentado un proyecto de acuerdo que permite, por lo menos, entregar una solución concreta e inmediata al sector, porque de otra forma se acentuaría el colapso de esas pequeñas economías que sustentan en gran parte a los pueblos del norte.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión**: Sesión Ordinaria N° 44. **Legislatura**: Legislatura Extraordinaria número 339. **Fecha**: miércoles 17 de marzo de 1999.

INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES SOBRE NUEVO SISTEMA DE REVISIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS. Proyecto de acuerdo.

El señor MONTES (Presidente).-

En el Orden del Día, corresponde tratar el informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones sobre la investigación encomendada por la honorable Cámara de Diputados para estudiar todo lo relativo al nuevo sistema de revisión técnica de vehículos motorizados dispuesto por el Ministerio de Transportes.

Diputado informante de esa Comisión es el señor Felipe Letelier.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones. Sesión 18ª, en

Intervención

16 de julio de 1998. Documentos de la Cuenta Nº 6.

El señor ACUÑA (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Diputado señor Manuel Rojas.

El señor ROJAS.-

Señor Presidente, no es paradójico que estemos de acuerdo con la bancada de enfrente y la del medio, porque el tema no es menor, y creo que la gente va a reaccionar. En este minuto ya ha reaccionado y le ha demostrado al Gobierno que ella tiene fortaleza, porque estas situaciones ameritan -y me dirijo al señor Ministro - que las cosas se analicen como corresponde.

No es posible que se sigan tomando acciones para las regiones en beneficio de Santiago. Ya lo hemos visto en otras Comisiones, como la de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente. Es una problemática que se debe enfrentar con altura de miras y ojalá se puedan cambiar estas acciones.

Lo digo porque la respuesta del señor Subsecretario a un oficio que solicité a través de la Cámara, fue que, efectivamente, en la Segunda Región ya está en trámite la licitación y se encuentra cuestionada. Es cierto que todos queremos que haya revisión técnica, pero también -como decía la Diputada Fanny Pollarolo - hay variables que no están consideradas en esta temática. Por ejemplo, la variable de altura con respecto a los gases; la variable de la viabilidad urbana y rural, y el alto número de rechazo por plantas nuevas en cuanto a balanceo, alineamiento y frenos.

Hay que hacer notar lo que decía el Ministro sobre los atropellos o accidentes por dicha causa -que lamentamos mucho-; pero también hay que reconocer que falta educación del peatón y, en ese sentido, no podemos hablar de deficiencias técnicas, porque Carabineros ha informado a la Comisión que sólo el 1 por ciento de los accidentes del tránsito se produce por fallas mecánicas.

Creo que es importante sumar varios aspectos al respecto. Y me quiero referir específicamente a la Segunda Región.

La situación conflictiva trae consecuencias nefastas. Es importante que la sociedad entienda que las plantas revisoras no son solamente conflictivas para la gente que trabaja en vehículos, sino para toda la comunidad, para todos quienes tenemos un vehículo. Y, efectivamente -como decía un diputado anteriormente-, han rechazado, incluso, vehículos nuevos. Creo que esta situación se agrava en aquellos casos en que, por ser el vehículo fuente laboral -como lo es para la mayoría de los espectadores de esta sesión-, sus dueños deben concurrir a las plantas de revisión cada seis meses y, muchas veces, por pequeños defectos detectados -que generalmente no se dice que no presentan peligrosidad para el desempeño de la labor-, se les impide trabajar, con el consiguiente perjuicio económico que ello acarrea. Hay que indicar que la revisión técnica debe ser formativa y no represiva, como es en la actualidad.

Es indispensable, entonces, que la autoridad regule las tarifas cobradas en este nuevo sistema y tienda, principalmente, a eliminar el cobro de que son objeto los usuarios en la segunda y tercera revisión; especialmente a la gente que emplea el medio de locomoción como sustento de vida.

Intervención

Por lo tanto, para no ahondar más -porque todos han dicho una razón que es muy clara-, la problemática de Santiago es el sentir de los parlamentarios que hoy hacemos uso de la palabra. Las regiones, una vez más, están siendo atropelladas por estas acciones ministeriales que sólo benefician a un grupo de personas del Gran Santiago.

He dicho.

(Aplausos).

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión**: Sesión Ordinaria N° 46. **Legislatura**: Legislatura Extraordinaria número 339. **Fecha**: martes 30 de marzo de 1999.

PETICIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE DETENIDOS POR HECHOS DE VIOLENCIA EN RECINTOS DEPORTIVOS.

El señor MESÍAS (Vicepresidente).-

El señor Prosecretario dará lectura al segundo proyecto de acuerdo.

El señor ZÚÑIGA (Prosecretario).-

Proyecto de acuerdo Nº 199, de los señores Rojas, Alvarado, señora González, doña Rosa; señores Bertolino, Pérez, don Víctor; Delmastro, Masferrer y Alessandri:

Introducción:

El 24 de agosto de 1994, se promulgó la ley Nº 19.237, que fija normas para la prevención y sanción de hechos de violencia en recintos deportivos con ocasión de espectáculos de fútbol profesional. Esta ley que fue publicada en el Diario Oficial el 31 de agosto de 1994, comúnmente conocida como ley de violencia en los estadios, ha experimentado dudas sobre su efectividad, puesto que no han disminuido los hechos de violencia en recintos deportivos, y según informaciones de la prensa, son escasas las personas procesadas por los delitos tipificados en la misma. De acuerdo a lo anterior, los diputados firmantes venimos en plantear el proyecto de acuerdo que a continuación se detalla.

“Considerando:

1. Que es deber del Estado velar por la seguridad de todos los chilenos, especialmente en aquellos lugares donde se congrega una gran cantidad de público.

2. Que los lugares donde se reúne usualmente una gran cantidad de personas es en los recintos deportivos, específicamente en los partidos de fútbol profesional.

Intervención

3. Que desde la dictación de la ley de violencia en los estadios, los hechos de violencia como daño a la propiedad pública y privada, lesiones a personas y riñas, no han disminuido, a pesar de la plena vigencia de la señalada ley.

4. Que, además, las personas se ven afectadas en su tranquilidad al asistir a encuentros de fútbol profesional, siendo que por naturaleza su asistencia junto a su familia tiene objetivos de sana entretención y esparcimiento.

5. Que resulta necesario evaluar la ley de violencia en los estadios, como la eficacia de las medidas administrativas necesarias para aplicarla.

Por tanto,

La honorable Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar al señor Presidente de la República que informe a esta Cámara el número de detenidos por hechos de violencia en recintos deportivos con ocasión de espectáculos de fútbol profesional y cuántos de ellos han sido puestos a disposición del tribunal competente, todo ello desde que entró en vigencia la ley Nº 19.237 hasta la fecha. Asimismo que informe a esta Cámara si existe una evaluación acerca de la efectividad de la señalada ley y, en caso de existir, que remita dicha evaluación a la Cámara de Diputados".

El señor MESÍAS (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Diputado señor Rojas para hablar a favor del proyecto de acuerdo.

El señor ROJAS.- Señor Presidente , el proyecto de acuerdo apunta a que tengamos la información necesaria para evaluar nuestra acción legislativa.

La posibilidad de contar con estadísticas que nos permitan saber lo que está sucediendo con normas legales, en este caso relacionadas con el deporte, es importante para atacar las debilidades que, como Corporación, tenemos frente a esas situaciones. Además, esas estadísticas son esenciales para permitir el desarrollo de un deporte tan lindo, como es el fútbol, y evitar que se siga dando la actual problemática social, en la que, por temor a situaciones anómalas realizadas por barras, vándalos o delincuentes, la gente no va a los estadios, como corresponde, a ver el fútbol profesional.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión**: Sesión Ordinaria N° 56. **Legislatura**: Legislatura Extraordinaria número 339. **Fecha**: miércoles 21 de abril de 1999.

INCIDENTES

Intervención

APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA Y MODERNIZACIÓN DE LA MINERÍA ARTESANAL EN TALTAL. Oficio.

El señor TUMA (Vicepresidente).-

En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité del Partido Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra el Diputado señor Manuel Rojas.

El señor ROJAS.-

Señor Presidente , si bien es cierto existe una muy buena intención en el plan impulsado por el ministerio respecto del Programa de Asistencia y Modernización de la Minería Artesanal, Pamma , hay preocupación en la ejecución de este proyecto, específicamente en el caso de mi región, por la situación que afecta a Taltal.

Por eso, en esta oportunidad, pido, por su intermedio, que se oficie al ministro de Minería para que informe sobre el desarrollo del Pamma en la Segunda Región, y que, específicamente, identifique las debilidades que se han debido sortear en la localidad de Taltal. La problemática que se ha presentado recientemente respecto del desarrollo de este programa, evidencia que no se está obteniendo el resultado esperado ni el objetivo planteado.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).-

Se enviará el oficio solicitado por su Señoría, con la adhesión de los Diputados señores Mora y Fossa.

Tiene la palabra el Diputado señor Manuel Rojas.

El señor ROJAS.-

Señor Presidente, el tiempo que nos resta como bancada lo cedemos al Comité de Renovación Nacional.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión**: Sesión Ordinaria N° 56. **Legislatura**: Legislatura Extraordinaria número 339. **Fecha**: miércoles 21 de abril de 1999.

COMPLEMENTACIÓN DE LA LEY Nº 19.553, SOBRE ASIGNACIÓN DE MODERNIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS. Tercer trámite constitucional.

Intervención

El señor MONTES (Presidente).-

En seguida, corresponde conocer las modificaciones introducidas por el honorable Senado al proyecto de ley que complementa la ley Nº 19.553, que concedió una asignación de modernización y otros beneficios a los funcionarios públicos.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, boletín Nº 2248-13, sesión 51ª, en 13 de abril de 1999. Documentos de la Cuenta Nº 3.

El señor MONTES (Presidente).-

Tiene la palabra el Diputado señor Manuel Rojas.

El señor ROJAS.-

Señor Presidente , si bien es cierto que compartimos todo apoyo y beneficio que entregue el Estado a los servicios públicos y que permita su competitividad con el sector privado, cuyos trabajadores gozan de mejores condiciones remuneratorias, quiero llamar la atención y compartir en gran parte lo que informaba el Diputado señor Seguel respecto de esta problemática del artículo 11, que dice relación con una línea divisoria que existe en el mapa, que es una situación territorial.

Pero también quiero decir al Diputado señor Seguel que hace un par de sesiones, ya pedí en la Cámara el envío de un oficio al Presidente para que se realizaran acciones frente a esta problemática, porque no tenemos una iniciativa mayor que ésta. Es más, fuimos nosotros quienes informamos al Senador señor Cantero y a la Senadora señora Carmen Frei de esta problemática que estaba ocurriendo, porque así se nos hizo saber. Pero es una situación que vale la pena que el subsecretario conozca.

No habrá ningún funcionario público en Antofagasta beneficiado con esta ley; ninguno. ¿Por qué? Porque cuando se habla de la situación territorial, zona fronteriza, tenemos las localidades de Ollagüe y de San Pedro de Atacama, en la Segunda Región.

A Ollagüe llega gente de la Aduana y otra en comisión de servicios. No es permanente. Ahí ya tenemos una debilidad. En San Pedro de Atacama ocurre lo mismo. Pero lo que nos preocupa aún más es que se pretende beneficiar a la Segunda Región tomando la comuna de Antofagasta, ni siquiera la Región en su totalidad, como se hizo con la Primera, que me alegra bastante que se le dé este beneficio, con la presión política que se hizo en esta Cámara y en el Senado. Finalmente, el Gobierno accedió, porque, incluso, después de las modificaciones se estableció que se le diera a la provincia de Iquique, incluyendo a Iquique, Pozo Almonte y Huara , pero en Antofagasta ni siquiera se tomó a Taltal, Mejillones , las salitreras ni nada.

Por lo tanto, la ruta 5 solamente delimita una vasta zona minera, por lo que resulta nefasto el párrafo que dice que esto debe tomarse como un beneficio para la Segunda Región, lo que se

debe a una falta de responsabilidad del Gobierno para enfrentar un tema tan delicado como el que estamos discutiendo.

Es más, se señala que son beneficiados los funcionarios del MOP; pero yo replico inmediatamente que la línea divide la estación de servicio de pesaje de La Negra, por lo que quedan oficinas a uno y a otro lado de la línea que se ha señalado que será el indicador para otorgar este beneficio. En consecuencia, ¿quiénes van a ser beneficiados? ¿Los que están en una o en la otra oficina?

Como no podemos formular indicación al respecto, he pedido, de lo que debe quedar constancia, que se solicite al Presidente de la República el envío de una indicación para solucionar este problema de la comuna de Antofagasta.

Deseo hacer un paréntesis.

Los funcionarios de la Contraloría tampoco serán beneficiados con este proyecto, por lo que espero que se introduzca una modificación a otra ley que está en trámite en este momento.

En consecuencia, es importante que el Gobierno actúe con responsabilidad frente a este problema.

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión**: Sesión Ordinaria N° 60. **Legislatura**: Legislatura Extraordinaria número 339. **Fecha**: miércoles 5 de mayo de 1999.

INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DE LA CONTAMINACIÓN DEL GRAN SANTIAGO.

El señor MONTES (Presidente).-

En el Orden del Día, corresponde conocer y debatir el informe de la Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente sobre la investigación a funcionarios públicos por actuaciones en torno a la contaminación del Gran Santiago,

Diputado informante es el señor Navarro.

Antecedentes:

Informe de la Comisión Investigadora, sesión 57ª, en 22 de abril de 1999. Documentos de la Cuenta Nº 4.

El señor MONTES (Presidente).-

Intervención

Tiene la palabra el Diputado señor Manuel Rojas.

El señor ROJAS.-

Señor Presidente, al igual que el Diputado Alessandri , lamento que el señor Ministro se haya ido. Con mucho respeto, quiero transmitirle que nuestra preocupación en la Comisión investigadora, por supuesto, fue muy responsable y que él está confundiendo a actores de nuestro Parlamento en las instancias públicas con la responsabilidad de los parlamentarios que participamos en el informe de la Comisión. Por lo tanto, adhiero a las palabras del Diputado señor Alessandri.

También es importante decirle al señor Ministro que, una vez más, el país, y en especial la comunidad de la Región Metropolitana, son testigos de la ineficiencia de los organismos gubernamentales para buscar soluciones concretas y verdaderas que permitan resolver los problemas que aquejan a la gente, como la contaminación que hoy tratamos.

Al analizar el plan de descontaminación de la Región Metropolitana, se puede concluir que la forma como el Gobierno ha enfrentado el problema ha sido insuficiente y que las medidas que aquel contempla no solucionan los problemas que afectan a Santiago, por cuanto tienden, más bien, a mantener los actuales índices de contaminación, con una clara ineficiencia al respecto.

En primer lugar, es necesario considerar que la resolución que declara a la Región Metropolitana saturada y latente de monóxido de carbono, material particulado total respirable, ozono y dióxido de nitrógeno, se basó en normas de calidad de aire que no han sido definidas de acuerdo con los procedimientos descritos en la ley Nº 19.300. Dicha ley establece un procedimiento riguroso para la dictación de normas de calidad ambiental, las cuales deben ser revisadas cada cinco años.

La forma en que ha actuado la autoridad ambiental frente al problema ha sido extremadamente lenta, agravando la situación que afecta desde hace tantos años a la Región Metropolitana.

Frente a un estado de emergencia, deberían implementarse medidas rápidas y expeditas que permitan atacar inmediatamente el problema, lo que, por cierto, no ha sido la tónica de la autoridad correspondiente. Por el contrario, ésta ha tolerado que se produzcan situaciones de crisis, como las vividas en el invierno pasado.

Ante este hecho, es necesario destacar que la Conama carece de autoridad con poder suficiente para exigir niveles de protección ambiental al conjunto de actores del Gobierno en esta materia. Actualmente, las decisiones son tomadas por el Consejo Directivo. La coordinación que realiza la Conama es posterior a esta instancia y consiste en velar por su cumplimiento mediante la fiscalización de los agentes privados. Por eso la autoridad correspondiente se confunde, pierde autoridad y, por ende, asume una mayor responsabilidad, acrecentándose estos hechos por la falta real de recursos humanos capacitados, idóneos y profesionales. Más aún, no cuenta con los recursos financieros, lo que debilita la solución del problema.

La amplia gama de normas ambientales vigentes entregan variadas facultades, lo que se traduce en una falta de visión exacta y acertada respecto de la responsabilidad jurídica que cabe a cada uno de los actores involucrados en el cumplimiento del objetivo y metas trazadas en el plan, situación que se agrava, por cuanto, en algunos casos, no está claramente establecido quién es el responsable, como tampoco se establecen las directrices para determinar la forma y

procedimientos para abordarla, ni los plazos de cumplimiento de las medidas propuestas en aquel plan. Del mismo modo, no se establecen los efectos y responsabilidades ante el incumplimiento de las metas propuestas.

Al respecto, se deben incorporar instrumentos que permitan manejar situaciones de emergencia con prontitud.

Es necesario que el Gobierno impulse una fuerte reforma a la institucionalidad de la Conama y de los Corema, teniendo presente que, en el corto plazo, la función del primer organismo se ha traducido en inoperancia para prevenir los conflictos ambientales de que el país ha sido testigo, por lo cual proponemos, con responsabilidad:

1. Que se cree una Fiscalía Nacional del Medio Ambiente, que tenga facultades fiscalizadoras y sancionadoras eficaces, dándole los recursos humanos y financieros que le permitan el pleno desarrollo y, con ello, lograr una labor eficiente y calificada por el organismo.

2. Coordinar, con todas las atribuciones, los cuerpos legales relativos a materias ambientales, distinguiendo, por cierto, entre los ámbitos sanitarios y medioambientales como tales.

3. Reformular el plan de descontaminación, con el objeto de gestionar globalmente los problemas de contaminación, no sólo del Gran Santiago, sino también del país entero. En mi región, ha habido contaminación con plomo, arsénico y, hoy, con el famoso “petcoke” de las termoeléctricas en el norte del país.

4. Incorporar e implementar mecanismos que permitan a la ciudadanía entender la problemática medioambiental mediante la colocación de información, de letreros en las calles y de algunos anuncios sobre la situación que afecta a la población en el día y a cada minuto.

Frente a la gravedad del problema medioambiental, que se acrecienta cada día más en la capital, es necesario indicar que, mientras no exista una política de desincentivo real a la instalación de industrias en la Región Metropolitana, incluso encareciendo el costo de vida en la capital, no tendremos avance alguno en esta materia.

Estas iniciativas, que constituyen un instrumento coherente con el desarrollo de las Regiones, lograrán, además, la existencia de un mecanismo posible de la tan anhelada descentralización para quienes vivimos en regiones alejadas de la capital.

En este contexto, se pueden dar incentivos lo hemos conversado en la Comisión de orden tributario para la instalación de industrias en regiones; descentralizar el sistema financiero, que tanto ha pedido la parte industrial; reubicar las industrias fuera del casco central de la ciudad, materia de análisis, e incentivar, aún más, el uso de tecnologías limpias y concordantes con el medio ambiente.

Finalmente, quiero expresar que mientras el Gobierno no tenga la voluntad política de hacer de este tema una real preocupación, lamentablemente el plan que se proponga no tendrá el éxito esperado. Además, si no existe interés en desarrollar un país armónico, generando reales polos de desarrollo en las regiones, el Gran Santiago seguirá sumergido en esta problemática ambiental, la cual, a pesar de las postergaciones que una vez más sufre el resto del país, requiere una solución urgente, rápida y eficaz, en pos de cuidar la vida de nuestros conciudadanos de la ciudad de Santiago.

Intervención

He dicho.

Diario de sesión: Cámara de Diputados. **Sesión**: Sesión Ordinaria N° 66. **Legislatura**: Legislatura Extraordinaria número 339. **Fecha**: martes 18 de mayo de 1999.

PROHIBICIÓN DE FUMAR EN LA SALA DE SESIONES Y EN COMISIONES DE LA CÁMARA.

El señor MONTES (Presidente).-

Corresponde conocer el segundo informe de la Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento, recaído en el proyecto que modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados con el objeto de establecer la prohibición de fumar en la Sala de Sesiones y en las salas de comisiones.

Diputado informante es el señor Alessandri.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Régimen Interno, boletín Nº 2204-16, sesión 62ª, en 11 de mayo de 1999. Documentos de la Cuenta Nº 2.

El señor MONTES (Presidente).-

Tiene la palabra el Diputado señor Manuel Rojas.

El señor ROJAS.-

Señor Presidente , comparto las palabras del Diputado René Manuel García en cuanto a lo inoficioso de esta discusión.

No soy fumador, pero tampoco me molesta que fume la persona que está a mi lado. Sin embargo, quiero aclarar que debemos ser consecuentes. En ese sentido, hoy la Cámara no lo está siendo. Se han hecho normas para los demás, las que no están siendo respetadas por nosotros. En definitiva, debemos buscar consenso. Hay lugares donde el ambiente no da para que estemos completamente asfixiados, pero la Sala posee condiciones como para que los que padecen esa enfermedad lo sigan haciendo.

Me sumaré a la iniciativa, bastante sui generis, presentada por el Diputado José Antonio Galilea, para que en la Cámara se sienten a un lado los fumadores y al otro, los no fumadores.

He dicho.

Intervención